

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 21/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 12 de mayo de 2014 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:40 horas.

T A B L A

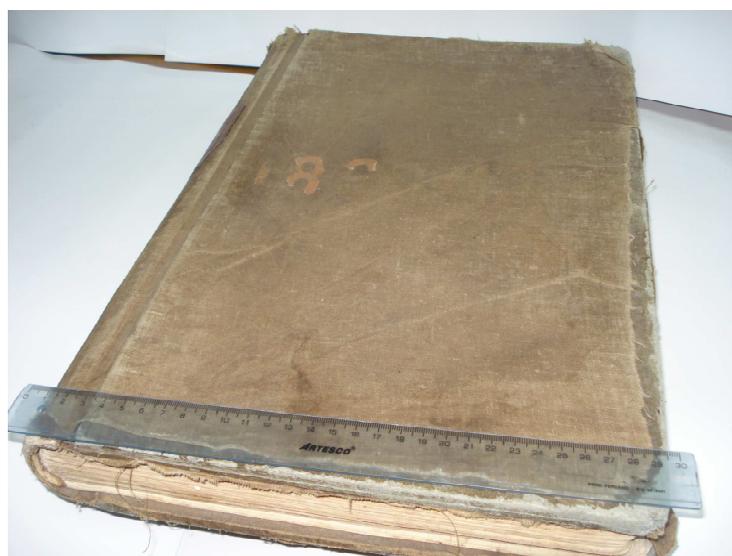
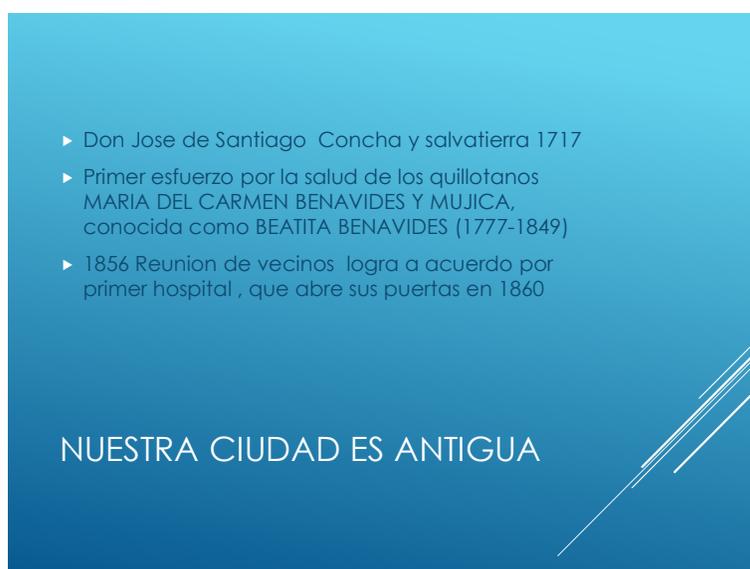
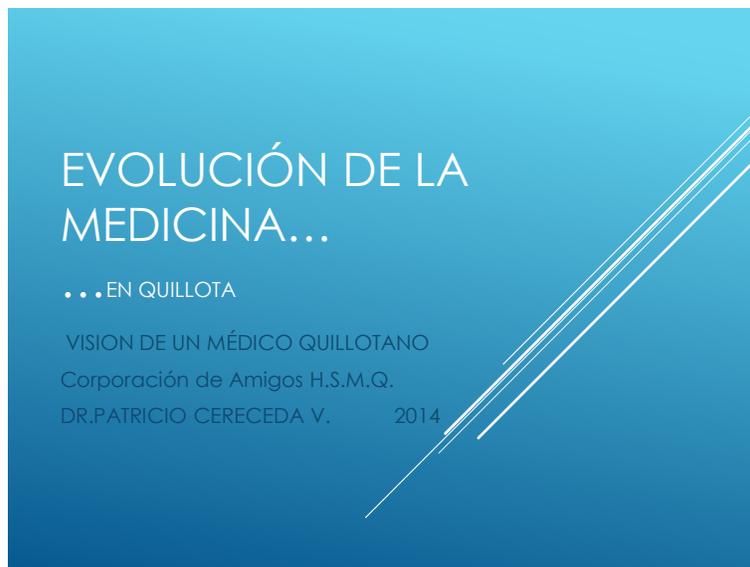
- 1.- PRESENTACIÓN DR. PATRICIO CERECEDA VALENZUELA – HOSPITAL BIPROVINCIAL
- 2.- APROBACIÓN ACTA Nº10/2014, 11/2014, Nº12/2014/Nº13/2014 Y 14/2014.
- 3.-PRESENTACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA DE MAYOR MAGNITUD 2014”.
- 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA-ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 6- ADJUDICACIÓN: “DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ARAUCO Y VALLE DE QUILLOTA”,
- 7.- SUBVENCIÓN: “COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO”.
- 8.- INFORME NUEVOS CONTRATOS – JURÍDICO.
- 9.- VARIOS.

1.- PRESENTACIÓN DR. PATRICIO CERECEDA VALENZUELA – HOSPITAL BIPROVINCIAL.

Sr. Alcalde saluda a autoridades presentes: Diputada Andrea Molina Oliva, Ex Gobernador Jorge Ebner Paredes, Ex Concejala Gerti Springer y Ex Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Consejero Comunal Roberto Gallardo Cubillos, Dr. Patricio Cereceda y a los Vecinos y Directores de las Unidades Municipales.

Sr. Alcalde se refiere al proceso de gestión de los Hospitales Bi Provinciales Marga Marga y Quillota-Petorca cuya adjudicación no firmó el ex Presidente Sebastián Piñera, y por ello se detuvo el proceso. Falta ahora la decisión de la Presidenta. Se analiza las alternativas de ejecución, Concesionada o con Fondos Públicos, para licitar los Estudios.

Invita a exponer al Dr. Patricio Cereceda quien hace historia de la atención de Salud en Quillota, desde Pedro de Valdivia y Beatita Benavides que se ocupa por primera vez de los enfermos, hasta ahora.



*Libro Primero del
Movimiento del
Hospital
De
Quillota
Año 1860*



- ▶ Sirvió a Quillota entre 1860 y 1950
- ▶ Testigo de importantes momentos históricos: Decenios, Guerra del Pacífico (1879-1885), Guerra Civil 1891 (Balmaceda, Concon-Placilla)
- ▶ Muy dañado en terremoto de Valparaíso 1906
- ▶ Medicina rústica, primitiva, precientífica y preantibiótica
- ▶ Asepsia y antisepsia (Lister y Pasteur 1870)
- ▶ Servido por ordenes religiosas.
- ▶ Carencia de políticas públicas de salud

PRIMER HOSPITAL

- ▶ También impulsado por la ciudadanía quillotana.
- ▶ Gran liderazgo de un destacado médico, fundador del Rotary de Quillota, DR ALEJANDRO VASQUEZ ARMIJO, llegado a nuestra ciudad en 1927.
- ▶ Inicia su construcción en 1944, concluye en 1948 y abre sus puertas en 1950

SEGUNDO HOSPITAL





- ▶ Quillota tenía 30.000 habitantes
- ▶ Hospital tenía 100 camas
- ▶ 10 médicos
- ▶ Solo 4 especialidades básicas
- ▶ "Otra" Medicina

HOSPITAL EN 1950

- ▶ Todo cambió: la medicina, la tecnología, la población , la complejidad de los Hospitales, las expectativas de la población
- ▶ Hoy hospital tiene 700 funcionarios , entre ellos a mas de 150 médicos de casi todas las especialidades
- ▶ Indicadores biomédicos actuales: similares a países desarrollados.
- ▶ Ha habido un gran esfuerzo del equipo humano y del sector salud para DESARROLLAR el hospital

65 AÑOS DESPUÉS.....

- ▶ POSITIVAS: MODERNIZACION.
 - ▶ Hospital de Alta Complejidad
 - ▶ Amplia gama de Especialidades
 - ▶ Gran cantidad de prestaciones
 - ▶ Unidad de Pacientes Críticos(UCI-UTI)
 - ▶ scanner
 - ▶ Soporte de hospitales vecinos.
 - ▶ Ha podido hacer frente al enorme incremento de la demanda por atenciones propia del aumento demográfico y del envejecimiento poblacional

CONSECUENCIAS DEL
DESARROLLO









- ▶ Hacinamiento. "QUEDÓ CHICO"
 - ▶ Cumplió vida útil después de 64 años de servicio
- Eso nos llevó a pensar entonces en año 2000 que se se debía gestionar un nuevo proyecto
- Se gana en 2003 recursos a nivel regional para realizar EPH.
- Largo proceso de 10 años. Concluyó exitosamente en el ANTEPROYECTO DEL HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA a fines del 2013.
- GRAN apoyo de la ciudadanía y de sus representantes políticos transversalmente.
- Desde 2010 fue ingresado al programa de Concesiones Hospitalarias mediante el cual la administración Piñera pretendía se construyeran 11 Hospitales en este período

EL LADO NEGATIVO

- ▶ Se forma en 1995 a partir de un grupo de ciudadanos similar a convocatoria que logró los dos primeros hospitales de nuestra ciudad 160 años atrás.
- ▶ Tareas y objetivos logrados: Donaciones directas (Braun 1992, móvil) y gestionadas desde el extranjero : Computadores, equipo informático, equipamiento (4 contenedores desde Suecia y USA.
- ▶ Campaña por el nuevo Hospital : ciudadana, contacto con autoridades
- ▶ Comprometidos con su futuro. Si no hay otra fuente de financiamiento tradicional , nos parece adecuado la vía de la concesión

IMPORTANCIA DE LA CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HSMQ





- ▶ Asociación Público-Privada ya desarrollada en Europa, y America, mediante el cual el Estado concede el diseño construcción, equipamiento, y puesta en servicio del hospital a un ente privado, el cual recibe pago por ese concepto a partir de ese momento en cuotas anuales durante 15 años, conservando durante ese periodo la explotación de la parte "fuera del giro" de la salud, es decir alimentación, mantenimiento, transporte, lavandería, aseo, estacionamientos, etc
- ▶ La gestión clínica continúa en poder del estado y del Minsal. Para los pacientes TODO SIGUE IGUAL, mantienen sus derechos. Para ellos el Hospital SIGUE SIENDO PÚBLICO

EN QUÉ CONSISTE EL MODELO DE CONCESIONES HOSPITALARIA

- ▶ Presidente Piñera inexplicablemente para nosotros, no dejó firmado el decreto de concesión, aunque la licitación fue adjudicada a Consorcio OHL
- ▶ La actual administración ha dado razones ideológicas contra el modelo de concesiones hospitalarias.
- ▶ Nuestro caso está en revisión por el ejecutivo a pesar que Ministro OOPP dio su opinión favorable, pero Minsal piensa distinto.
- ▶ El mayor riesgo es que el proyecto se pierda si no hay ejecución inmediata por pérdida de vigencia. Dudosa disponibilidad presupuestaria, y mas dudosa priorización aún. "ni pan ni pedazo"
- ▶ Irresponsabilidad histórica
- ▶ Presidenta informará su decisión el próximo 21 de mayo.
- ▶ ¿Podremos hacer algo mientras tanto? ¿Que rol podría tener la corporación de Amigos así como otras entidades ciudadanas en defensa de este proyecto?

PERO HAY PROBLEMAS



Sr. Alcalde hace presente que el Concejo Municipal de Quillota y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Quillota se pronunciaron unánimemente en favor de la Concesión, incorporando mecanismos de Control de la Concesión.

Diputada Andrea Molina Oliva agradece la invitación. Dice estar involucrada en este tema para asegurar el éxito de la gestión. El asunto hoy es determinar el origen de los recursos. Hoy se ha determinado que saldrán del MINSAL. El 21 de Mayo se anunciará qué algunos Hospitales se construirán el 2014 o el 2015. Si es el 2015 habrá que exigir determinación de fecha exacta de inicio. Mañana informará al Alcalde los últimos acontecimientos al respecto.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo agradece al Dr. Patricio Cereceda y a la Diputada Andrea Molina Oliva. Hace presente que por iniciativa del Sr. Alcalde el Concejo Municipal autorizó la adquisición y donación del terreno para este proyecto. Propone acciones de presión ante el Gobierno. Dificulta que sea posible financiar un Hospital con fondos públicos.

Concejala María Baeza Hermosilla agradece a Dr. Patricio Cereceda y a la Diputada Andrea Molina, hace presente que hay que tomar una decisión más drástica, y le parece que hay que salir a la calle.

Concejal Roberto Vergara Saavedra agradece al Dr. Patricio Cereceda, a Diputada Andrea Molina y al Ex Gobernador Jorge Ebner Paredes. El tema ideológico de si se hace por Concesión o por Sistema Público es externo a Quillota, compromete sus esfuerzos por este proyecto.

Sr. Alcalde hace presente que hay dos escenarios 1, Concesión, 2. Fondos Públicos, y en este caso hay que exigir el Cronograma, establecer prioridad y fiscalizar. Al jueves hay que planificar acciones.

Diputada Andrea Molina Oliva propone presentarse ante el Ministro con la gente. Hay que presionar para que sea una prioridad.

Sr. Alcalde pide que esta acción sea transversal con los Parlamentarios y Sociedad Civil. Que el jueves o viernes haya audiencia con la Ministra de Salud.

Diputada compromete su gestión de inmediato.

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece a Dr. Patricio Cereceda por su exposición. Considera que la estrategia debe ser muy inteligente, involucrando a la Prensa y a los Estamentos Hospitalarios.

Sr. Alcalde reitera que lo urgente esta semana es lograr audiencia con la Ministra de Salud.

Sra. Gerti Springer informa que la Senadora Lily Pérez anuncia que mañana habrá manifestación frente al Palacio de La Moneda.

Sr. Alcalde considera que se debe organizar manifestación frente a la Moneda el jueves o viernes con los 4 Parlamentarios presentes.

Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece a todos. Manifiesta su preocupación por esta situación, considerando los compromisos del ex Presidente y habiendo aportado el terreno el Municipio. Considera que hay que seguir el ejemplo de los estudiantes. Hay que manifestarse antes del 21 de Mayo.

Sr. Alcalde aclara que a partir de hoy se inicia movilización.

Consejero Comunal Roberto Gallardo Cubillos, Representante Legal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, plantea que esta es la única Comuna que puso el terreno, la Licitación pública fue impecable y no la puede desconocer el nuevo Gobierno. Se debe exigir que quede en primera prioridad.

Eduardo Figueroa Lizana, Asesor de la Senadora Lily Pérez, entrega sus excusas, y hace presente que la manifestación de mañana se organizó muy de prisa. Agendará el jueves o viernes para que la Senadora participe.

Abogado Mario Contreras dice que le preocupa que se acepte un Hospital con financiamiento Fiscal porque se dilatará.

2.- APROBACIÓN ACTA N°10/2014, 11/2014, N°12/2014/N°13/2014 Y 14/2014.

- a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°10/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°178/14: Por unanimidad se aprueba Acta N°10/2014.

- b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°11/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°179/14: Por unanimidad se aprueba Acta N°11/2014.

- c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°12/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 180/14: Por unanimidad se aprueba Acta N°12/2014.

- d) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°13/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°181/14: Por unanimidad se aprueba Acta N° 13/2014.

- e) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°14/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Con observación de que se hizo notar las cualidades del Dirigente Sr. Manuel Osorio Lara, Presidente de la Junta de Vecinos Hermano Bonifacio II Etapa.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°182/14: Por unanimidad se aprueba Acta N°14/2014, dejando constancia que en dicha Acta en el numerando 3.- RENOVACIÓN COMODATO SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA BONIFACIO II ETAPA, se hizo un reconocimiento de las Cualidades, y Espíritu de Colaboración del Presidente de la Organización de la Junta de Vecinos Hermano Bonifacio II Etapa”, Sr. Manuel Osorio Lara.

3.- PRESENTACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA DE MAYOR MAGNITUD 2014.

Sr. Alcalde pide a Mauricio Ávila Pino que presida la Sesión de Concejo Municipal.

Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra a Claudio Figueroa, Encargado de la Oficina de Protección Civil y Emergencias quien expone:

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS DE
MAGNITUD**



INTRODUCCION

EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATASTROFES

Quando se habla de situaciones de Emergencias, Desastres o Catástrofes, en general se está hablando de eventos adversos o destructivos, los cuales se definen como alteraciones intensas en las personas los bienes y el Medio Ambiente y que pueden exceder o no la capacidad de respuesta del sistema afectado.

Evento o Incidente:

Acontecimiento de origen natural o producto de la acción humana, que requiere una respuesta para proteger la Vida, los Bienes y el Medio Ambiente. Ejemplo: Incendios Forestales, Estructurales, Inundaciones, derrame de Materiales Peligrosos, Accidentes de Aeronaves, Sismos, Tsunami u otro evento que requiera de una respuesta de Emergencias.



Emergencia: Es un evento u incidente causado por la naturaleza o actividad humana que le produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo : Incendio Estructural Pob. La Concepción I, Miércoles 26 de Marzo a las 21:30 horas.

Desastre : Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o Sociedad que pueda causar pérdida humana, materiales, económicas o ambientales generalizadas que exceden la capacidad de respuesta utilizando los propios recursos. Ejemplo : Incendio en Centro de Detención Preventiva de Quillota, el día Martes 13 de Agosto de 2013, a las 01:49 horas.

Catástrofe : Es una situación de una alteración tal que resultan insuficientes los medios y los recursos de nivel Nacional, siendo requeridos, el aporte de la comunidad Internacional. Ejemplo : Terremoto y Tsunami del día Sábado 27 de Febrero de 2010, a las 03:42 horas.



PROTOCOLO

Según los Protocolos de la Oficina de Protección Civil y Emergencias, el Comité de Emergencia se convocará en calle Yungay N° 599, para tomar las decisiones y facilitar la coordinación, centralizar la información, y difundir la información a las Autoridades y Medios de Comunicación.

Al mando de este Comité estará el Sr. Alcalde o quien lo subrogue.

En la parte Operativa estará a cargo del Coordinador de la Oficina de Protección Civil o quien lo subrogue y será el responsable coordinar las medidas y recursos que se van a tener que solicitar, tanto en la partes internas del Municipio y con instituciones de la Comuna y si es necesario los Apoyos Provinciales y Regionales.



**EQUIPO DE PRIMERA REACCION DE 20 A 30
MINUTOS PARA CONSTITUIR EL COMITÉ DE
EMERGENCIA**

INTEGRANTES :

Sr. Luis Mella Gajardo Alfa 31
Sr. Juan Rodríguez Fernández Alfa Bravo 31
Sr. Claudio Figueroa Navarro Oscar 31
Sr. Marcelo Fernández Barra Oscar 31 Bravo
Sr. Carlos Valencia Reyes Oscar 31 Charly
Sr. Reinaldo Chong Hormazabal Oscar 31 Juliet
Sta. Tamara Hernández M. Asistente Social o Asistente Social de Turno
Sra. Margarita Santibañez Jeria Apoyo Administrativo



APOYOS TECNICOS OPERATIVOS

Sra. Marisol Morales Jefa Area Operativa
Sr. Juan Arancibia Encargado de Movilización
Sr. Hugo Arancibia Obras Comunitarias
Sr. Claudio Cruz Encargado de Bodega Municipal
Sr. Mariano Inostroza Apoyo Logístico
Sr. José Silva Serrano Apoyo Logístico

MOVILES EN PRIMERA INSTANCIA :

Móvil N° 12 Sr. Claudio Figueroa Navarro
Móvil N° 32 Sr. Carlos Valencia Reyes
Móvil N° 33 Sr. Reinaldo Chong

**LUGAR DE ENCUENTRO COMO LO ESTABLECE EL PROTOCOLO DEL
COMITÉ DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO**

Oficina de Protección Civil y Emergencias, Calle Yungay N° 599



INTEGRANTES DE APOYO DISTRITO DE SAN PEDRO :

Sr. César ArancibiaBahamondez

Sra. Ximena Parra Brante

Sta. Perla Rodríguez Farías Asistente Social

MOVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Móvil N° 34 Sra. Ximena Parra Brante

ALBERGUES DISTRITO DE SAN PEDRO

Capilla Sol de Julio

Centro Cultural de San Pedro

LUGAR DE ENCUENTRO COMO LO ESTABLECE EL PROTOCOLO DEL
COMITÉ DE EMERGENCIA DE SAN PEDRO

Retén Las Cruzadas de San Pedro



DIRECTORES

*LOS DIRECTORES SE CONVOCARÁN, CUANDO EL SR. ALCALDE LOS
CITE A UN CONCEJO MUNICIPAL, PARA TOMA DE DECISIONES
ANTE UNA EMERGENCIA DE MAGNITUD*

Sr. Oscar Calderón Sánchez Administrador Municipal

Sra. Mariela Opazo Muñoz Jefa de Secplan

Sr. Marcelo Merino Michel Director de Obras

Sr. Patricio Encalada A. Director de Tránsito

Sr. Dionisio Manzo Barboza. Secretario Municipal

Sr. Fernando GarcíaCorvalán Director de Finanzas



**EQUIPO DE SEGUNDA REACCIÓN SEGÚN HORARIO
DE TRABAJO SE DEBERÁ PRESENTAR DE 40 A 60
MINUTOS Y SI ES HORARIO NOCTURNO 08:00 A.M.
EN ASPILLAGA N° 141**

<i>Sr. David Ramírez Farías</i>	<i>Sub Director de Dideco</i>
<i>Sr. Carlos Cortés Segovia</i>	<i>Encargado Área Comunitaria</i>
<i>Sra. Alexandra Donoso</i>	<i>Área Social</i>
<i>Sta. Paola Pizarro</i>	<i>BanAmor</i>
<i>Sra. Paola Jauregui</i>	<i>Adulto Mayor</i>
<i>Sta. Perla Rodríguez Farías</i>	<i>Vivienda</i>
<i>Sr. Jorge Valencia</i>	<i>Asistente Social</i>
<i>Sta. Gloria Herrera</i>	<i>Discapacitados</i>

(Quedará a cargo de tener un contacto directo con todas las personas con discapacidad de diferentes sectores de la Comuna).



<i>Sr. César Contreras</i>	<i>Asistente Social</i>
<i>Sta. Rosa Saavedra</i>	<i>Asistente Social</i>
<i>Sra. Sandra López</i>	<i>Asistente Social</i>
<i>Sta. Gina Soto</i>	<i>Asistente Social</i>
<i>Sr. Cristófer Bustos</i>	<i>Asistente Social</i>

Nota : En caso de ausencia de alguna Asistente Social, el Sub Director de Didecoo quién lo subrogae determinará, cuál será su reemplazante.

Móviles de Apoyo de DIDECO :

<i>Móvil N° 24</i>	<i>Sr. Sigfrido Godoy</i>
<i>Móvil N° 19</i>	<i>Sr. Fernando Basualto</i>



APOYOS DE BUSES PARA TRASLADO DE ALBERGUES
O EVACUACIONES

<i>Móvil N° 20</i>	<i>Bus para 45 pasajeros app.</i>
<i>Móvil N° 25</i>	<i>Bus para 50 pasajeros app.</i>
<i>Móvil N° 29</i>	<i>Bus para 25 pasajeros app.</i>

APOYOS DE MOVILES

<i>Móvil N° 3</i>	<i>Furgón</i>
<i>Móvil N° 1</i>	<i>Camioneta 3/4</i>
<i>Móvil N° 14</i>	<i>Camioneta 4 X 4</i>
<i>Móvil N° 27</i>	<i>Camioneta</i>



RECURSOS DE VEHICULOS PARA ALTO TONELAJE

<i>Móvil N° 26</i>	<i>Camión Aljibe</i>
<i>Móvil N° 15</i>	<i>Camión Aljibe</i>
<i>Móvil N° 11</i>	<i>Camión Plano</i>
<i>Móvil N° 6</i>	<i>Camión Tolva</i>
<i>Móvil N° 10</i>	<i>Camión Tolva</i>
<i>Móvil N° 31</i>	<i>Máquina Cargador Frontal</i>



ASISTENTES SOCIALES DE EMERGENCIAS 2014

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
1	Juan Rodríguez Fernández		98298328
2	David Ramírez Farías		78080111
3	Tamara Hernández M.	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	57997985
4	Maritza Orellana	Chacabuco N° 910 Casa A Quillota	76169708
5	Jorge Valencia	Pob. El Bosque, Pje. El Coihue N° 930	61404721
6	Karina Pacheco	Villa México, Pje. Luis Arancibia N° 506 Qta.	73784390
7	Perla Rodríguez	Villa El Huerto, Pje. Los Gomeritos N° 049 San Pedro	66167437
8	Cesár Contreras	Jardines del Valle Norte n° 2004 Quillota	97555916
9	Rosa Saavedra	Villa Vista hermosa, Pjhe. MarlenArhens N° 26 Qta.	85913277
10	Sandra López	Las Viñas, Pje. San Sauvignon N° 1143	62371878
11	Gina Soto Fuentes	Villa Las Palmas, Pje. El Castaño N° 204, Quillota	62736226-89822389
12	LysetteCastizaga	Barrios Los Canelos, Pje. Evarista N° 1183	73358116
13	Karen Madrid Tapia	Villa Alegre, Pje. La Vendimia N° 2143	73048730
14	Cristofer Bustos	Villa Alegre, Pje. La Vendimia N° 2143	73048730
15	Guisella Olivares Araya	Pob. Corvi, calle Benimelli N° 911-B	73215974



APOYOS COMUNITARIO POR MESAS TERRITORIALES

<i>Sr. Marco Vergara</i>	<i>Sector N° 1 y 4</i>	<i>Fono 84769150</i>
<i>Sr. Guillermo Ramos</i>	<i>Sector N° 2</i>	<i>Fono 53588810</i>
<i>Sra. Angela Castro</i>	<i>Sectores N° 3 y 6</i>	<i>Fono 96962638</i>
<i>Sr. Cristian Leiva</i>	<i>Sector N° 5 y 8</i>	<i>Fono 85834065</i>
<i>Sra. Andrea Brito</i>	<i>Sector N° 7</i>	<i>Fono 91203401</i>
<i>Sr. César Arancibia</i>	<i>Sector N° 9</i>	<i>Fono 98298798</i>
<i>Sr. Francisco Marchant</i>	<i>Sector N° 10</i>	<i>Fono 95479995</i>
<i>Sr. Ángel Araya</i>	<i>Sector N° 11,13 y 14</i>	<i>Fono 96491918</i>
<i>Sr. Claudio Escamilla</i>	<i>Sector N° 12</i>	<i>Fono 92988262</i>
<i>Sr. Carlos Cortés</i>	<i>Coordinador Área</i>	<i>Fono 93714787</i>
<i>Sta. Jeniffer de la Rosa</i>	<i>Secretaria A.P.S.C.</i>	<i>Fono 75895135</i>
<i>Sta. Wilma Sánchez</i>	<i>Constitución de</i>	<i>Fono 99177199</i>
	<i>Fundaciones y Corporaciones</i>	



LISTADO DE ALBERGUES SEDES SOCIALES

SECTOR	SEDE SOCIAL	CONTACTO	TELEFONO
1	Sede Social Villa Dr. Sagre	María Isabel Olmos	2266473
2	Sede Las Praderas	Patricio Tari	97028491
3	Sede Social Aspillaga	María Ramírez	93556588
4	Sede Pedro de Valdivia	Lucía Pino	85352767
4	Sede Social Ríos de Chile	Iván Ríos	56538527
5	Sede Social Diego Portales	Ana Navarro	2312724
6	Sede Social Bonifacio II	Manuel Osorio	79629550
7	Sede Social La Said	Nancy Hidalgo	2316918
8	Sede Social Los Colonos	Sergio Pérez	85302484
9			
10	Capilla Los Almendros	Manuel Cáceres	62502723
11	Sede Social Julio Pizarro	María Cofré	2351014
12	Sede Social Antumapu	Claudia Becerra Ramírez	88004173
13	Sede Social Mauco	Guillermina Riquelme	76221505
14	Sede Social Santa Rosa	José Gutiérrez	88412214



LISTADO DE ALBERGUES EN COLEGIOS

NOMBRE COLEGIO	UBICACIÓN	CONTACTO	TELEFONO
Esc. Nuestro Mundo	Av. Valparaíso esq. Agustín Avezón	Freddy González	75162404 2296676
Esc. Abraham Lincoln	Pinto esq. D. Echeverría	Leonel Navia Pizarro	75160196 2296692
CEIA Dr. Alejandro Vásquez	Yungay esq. V. Mackenna	María Avila Espinoza	75161569 2296686
ANEXO CEIA	Esc. San Isidro s/n°	María Avila Espinoza	75161569 2966691



MEDIO AMBIENTE

Esta Oficina deberá estar presente ante cualquier situación que se amerite, además, es la responsable de asesorar, proteger y prestar asistencia ante Riesgos Ambientales



*TODA COORDINACION POST-EMERGENCIA
SERA REALIZADA POR DIDECO A TRAVES DE
BAN AMOR*

Como por Ejemplo :

- *El funcionamiento Básico de un Albergue y la destinación en sus Roles*
- *Toda ayuda recibida de la Comunidad*
- *Voluntarios*
- *Toda Coordinación en que la Emergencia lo amerite*

Concejal Mauricio Ávila Pino felicita a Claudio Figueroa Navarro por su completísima exposición.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que algunas Sesiones atrás planteó su preocupación, igual que la Concejal María Baeza Hermosilla, respecto a riesgo en Esteros de San Pedro y de Boco, y las posibles crecidas del Río, incluyendo la ladera Sur del Cerro Mayaca, consulta si se ha adoptado medidas preventivas en estos casos.

Claudio Figueroa Navarro informa que la mantención de esteros rurales corresponde a Vialidad. No hay recursos suficientes para construir evacuaciones de aguas lluvia, y por ello se priorizaron acciones en algunos sectores urbanos. Los Planes de Riesgo requieren un trabajo de largo plazo.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff felicita a la Oficina de Protección Civil y Emergencia, y destaca que a nivel regional se ha destacado a Quillota por tener un Plan de Emergencia.

Concejal Ramón Balbontin Leiva plantea el problema de Villa El Crisol, donde se hizo un excelente trabajo, destaca el hecho que da respuesta a demanda de vecinos. Ha sido testigo de trabajos preventivos en el Cerro Mayaca. Pide atención a Población Ríos de Chile, le preocupa. Felicita trabajo de Oficina de Protección Civil y Emergencia.

Concejal Roberto Vergara Saavedra felicita. Existe un protocolo a aplicar. Pregunta por conducto oficial regular de información ante emergencias.

Claudio Figueroa Navarro informa que se trabajará desde el jueves con retroexcavadora en Ríos de Chile. Respecto a consulta de Concejal Roberto Vergara Saavedra, dice que el medio oficial es a través de Redes Sociales en Facebook y Twitter, además de Radios. Solo San Antonio y Quillota están trabajando en Protección Civil, y eso ha sido reconocido por la Intendencia.

Concejal María Baeza Hermosilla felicita a la Oficina de Protección Civil y Emergencia, agradece la priorización por limpiar el Estero San Pedro. Pide gestionar recursos para limpieza de Estero de Boco. Propone gestionar recursos a través de ONEMI y Gobernación.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino agradece a la Oficina de Protección Civil y Emergencia, propone ampliar utilización de escuelas rurales como albergues. Propone hacer simulacro.

Claudio Figueroa Navarro Encargado de la Oficina de Protección Civil y Emergencia informa que se cuenta con Colegio San Isidro que no se está utilizando.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD. : 214
ANT : Modificaciones Presupuestarias.
REF : Lo que indica.

Quilota, 30 Abril 2.014.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificaciones presupuestarias N°1, 2 para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se despide y saluda Atentamente.

VICTOR ALEVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.

Director
Control
Interno

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MODIFICACIÓN N°1 "Mayores Ingresos"	\$222.159.361
Aporte Percápita	\$68.875.520
Programa Ges Preventivo Bucal	\$6.120.729
Programa Apoyo Gestión Compra Equipamiento Posta Manzanar	\$727.500
Programa Apoyo Gestión Local en APS (Tuberculosis)	\$990.000
Programa Resolución Apoyo a la Gestión Local en APS	\$323.360
Programa Vida Sana en Alcohol en APS	\$7.025.957
Programa Rehabilitación Integral Red de Salud	\$2.549.166
Programa Laboratorio Complemento GES	\$28.607.718
Programa Salud Mental Integral en APS	\$1.111.962
Programa Especial Salas IRA Mixtas	\$684.914
Programa A.P. Urgencia San Pedro	\$22.898.945
Programa Apoyo a la gestión piloto vida sana en obesidad	\$5.824.796
Programa Imágenes Diagnósticas en APS	\$28.876.539
Programa Resolutividad en APS	\$12.518.612
Programa Odontológico Integral	\$10.293.583
Programa Odontológico Familiar en APS	\$13.010.902
Programa Ges Odontológico Adulto 60 años	\$12.719.158

MODIFICACIÓN N°2 "Mayores Ingresos "	\$311.276.336
Asignación Bono Especial Vacaciones	\$21.009.000
Programa Odontológico Embarazada	\$31.992.725
Programa Apoyo Fármacos	\$3.381.454
Programa Capacitación Funcionaria	\$2.053.730
Programa Salud Oral 6 años	\$772.586
Programa odontológico Ges 60 años	\$34.995.150
Programa Especialidades Ambulatorias	\$27.515.718
Programa Retiro Voluntario y Bonificación Adicional	\$40.097.634
Programa Vida Sana	\$8.466.744
Programa Odontológico Cecof	\$8.362.159
Programa Odontológico Ges Preventivo	\$4.308.755
Programa Prótesis y Endodoncias	\$7.947.181
Programa Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	\$19.276.963
Programa Imágenes Diagnósticas	\$38.206.320
Programa Mantenimiento Establecimientos APS	\$9.178.526
Programa Complementario Ges	\$43.718.891
Programa Piloto Salud Escolar	\$9.992.800

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2014

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	222.159.361
11515		CAJA	\$222.159.361
		(AUMENTA)	
		GASTOS	222.159.361
21521		GASTOS EN PERSONAL	106.846.405
	02	PERSONAL A CONTRATA	84.034.210
	03	OTRAS REMUNERACIONES	22.812.195
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.484.257
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	57.484.257
21529		MAQUINAS Y EQUIPOS	727.500
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	727.500
21534		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	57.101.199
	07	DEUDA FLOTANTE	57.101.199



**MODIFICACION PRESUPUESTO N°2 / 2014
 " MAYORES INGRESOS"**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	311.276.336
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	311.276.336
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	311.276.336
		(AUMENTA)	
		GASTOS	311.276.336
21521		GASTOS EN PERSONAL	138.404.296
	01	PERSONAL DE PLANTA	6.599.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	77.533.183
	03	OTRAS REMUNERACIONES	54.272.113
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.774.406
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.154.040
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.178.526
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.053.730
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	117.388.110
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.097.634
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	40.097.634



Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila propone aprobar Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud Municipal.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 183/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2014

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	222.159.361
11515		CAJA	\$222.159.361
		(AUMENTA)	
		GASTOS	222.159.361
21521		GASTOS EN PERSONAL	106.846.405
	02	PERSONAL A CONTRATA	84.034.210
	03	OTRAS REMUNERACIONES	22.812.195
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.484.257
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	57.484.257
21529		MAQUINAS Y EQUIPOS	727.500
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	727.500
21534		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	57.101.199
	07	DEUDA FLOTANTE	57.101.199

ACUERDO N°184/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	311.276.336
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	311.276.336
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	311.276.336
		(AUMENTA)	
		GASTOS	311.276.336
21521		GASTOS EN PERSONAL	138.404.296
	01	PERSONAL DE PLANTA	6.599.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	77.533.183
	03	OTRAS REMUNERACIONES	54.272.113
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.774.406
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.154.040
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.178.526
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.053.730
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	117.388.110
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.097.634
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	40.097.634

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA-ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 25

Quillota, mayo de 2014

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

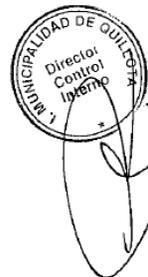
Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos para proyectos del programa 10.

				DISMINUYE GASTOS	2.800.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.800.000
	02			PROYECTOS	2.800.000
		002		CONSULTORIAS	2.800.000
			999	CONSULTORIAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	2.800.000
				AUMENTA GASTOS	2.800.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.800.000
	02			PROYECTOS	2.800.000
		002		CONSULTORIAS	2.800.000
			037	CONSULTORIAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	2.800.000

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:
1- Sr. Alcalde
2- Sres. Concejales
3- Secretario Municipal
4- Jefe de Contabilidad y Presupuesto
5- Director de Administración y Finanzas
FGC/jtc

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para proyectos del Programa 10.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°185/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para proyectos del Programa 10:

			DISMINUYE GASTOS	2.800.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.800.000
	02		PROYECTOS	2.800.000
		002	CONSULTORÍAS	2.800.000
		999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	2.800.000
			AUMENTA GASTOS	2.800.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.800.000
	02		PROYECTOS	2.800.000
		002	CONSULTORÍAS	2.800.000
		037	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	2.800.000

6.- ADJUDICACIÓN: “DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ARAUCO Y VALLE DE QUILLOTA”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N° 362 / 2014

ANT.: D.A N°2353 fecha 07/04/2014, que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación para Desarrollo de Talleres de Periodismo Escolar en Escuela Nuestro Mundo, Arauco y Valle de Quillota.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 05 de mayo de 2014.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para proveer “Desarrollo de Talleres de Periodismo Escolar en Escuela Nuestro Mundo, Arauco y Valle de Quillota”, Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2833-41-LE14, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	09/04/2014
Inicio Preguntas	09/04/2014
Final Preguntas	14/04/2014
Publicación Respuestas	15/04/2014
Cierre Electrónico	02/05/2014
Apertura Electrónica	02/05/2014
Entrega Boleta de Garantía	28/04/2014

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones no se recibieron consultas de carácter técnico y administrativas.



3.FINANCIAMIENTO: LEY SEP

4.APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibió 1 oferta a través del Portal, procediéndose a Aceptar 1, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

OFERENTES	R.U.T.	OFERTAS EXCENTAS DE IMPUESTOS
VJ COMUNICACIONES LIMITADA	76.064.542-7	\$39.800.000.-
--	--	--
--	--	--

5. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS"

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes:

CONTENIDO	VJ Comunicaciones Limitada
Formulario N° 1 Identificación Oferente.	Presenta
Formulario N° 2 Declaración Jurada Simple	Presenta
Boleta Garantía Seriedad	Presenta
Curriculum de la Empresa	Presenta
Jefe de Proyecto	Presenta
Certificado de título y Curriculum de los miembros del equipo	Presenta
Propuesta Técnico Económica - Formulario N°3	Presenta
Formulario N° 4	Presenta



6.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

VJ COMUNICACIONES					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	7,0	50	3,5	30%	2,3
Calidad y experiencia Equipo	8,0	50	4,0		
Subtotal			7,5		
PROPUESTA TECNICA					
Cumplimiento Objetivos Generales y Específicos	9,0	50	4,5	50%	4,5
Cumplimiento a Metodología por Colegio	9,0	50	4,5		
Subtotal			9,0		
PROPUESTA ECONOMICA					
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
				Total	8,8



RESUMEN

LUGAR	PUNTAJE	ATE	RUT	MONTO
1º LUGAR	8,8	VJ Comunicaciones Limitada	76.064.542-7	\$39.800.000.-
2º LUGAR	--	--	--	--
3º LUGAR	--	--	--	--

7.- CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la empresa VJ COMUNICACIONES LIMITADA cumple con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto:

NOMBRE : VJ COMUNICACIONES LIMITADA
R.U.T : 76.064.542-7
Rep. Legal : Christian Jiménez Zapata - RUT: 13.663.489-5
Domicilio : Avenida Bulnes 120, Oficina 85, Santiago
Teléfonos : 02-26992621 - 78985357
Puntaje : 8,8 pts. de un Total de 10 Puntos
Monto Adjudicado : \$39.800.000.-
Plazo : Termina 30 diciembre de 2014

Dicho oferente, efectivamente responde a los requerimientos solicitados, ajustándose a los requerimientos técnicos de la licitación.

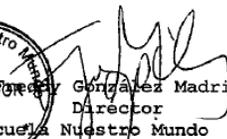
Los focos de trabajo efectivose producen en la mayor experiencia demostrada por la institución y en el desarrollo y ejecución de Talleres de Periodismo Escolar en otros Establecimientos Educativos Municipales

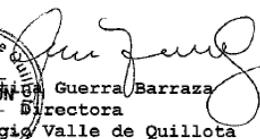
Ofrece un valor agregado que corresponde al Currículum de los profesionales en relación al trabajo con alumnos y docentes de escuelas municipales.



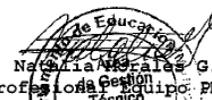
Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la ATE VJ Comunicaciones Limitada

Es todo cuanto podemos informar,


 DIRECCIÓN DE ESCUELAS NUESTRO MUNDO
 * Escuela Nuestro Mundo
 RED-Q


 DIRECCIÓN DE COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
 * Colegio Valle de Quillota
 RED-Q


 Liliana Farina Guajardo
 Directora
 ESCUELA NUESTRO MUNDO
 DIRECCIÓN
 QUILLOTA


 Profesora Equipo PME
 Técnico Pedagógico
 Quillota


 Coordinadora Técnico Pedagógico
 DAEM
 Quillota

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del proyecto denominado "DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ARAUCO Y VALLE DE QUILLOTA", a la Empresa VJ COMUNICACIONES LIMITADA.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. Lamenta que solo se haya presentado un oferente.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino se inhabilita.

ACUERDO N°186/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado "DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ARAUCO Y VALLE DE QUILLOTA", licitada a través del Sistema de Adquisición y Contrataciones Públicas Chile Compra N° 2833-41-LE14, a la Empresa VJ COMUNICACIONES LIMITADA, RUT N°76.064.542-7, representada legalmente por Christian Jiménez Zapata RUN 13.663.489-5, ambos domiciliados en Avenida Bulnes 120, Oficina 85, Santiago, por un monto de \$39.800.000.- con plazo de término hasta el 30 de Diciembre de 2014.

7.- SUBVENCIÓN: "COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que se discutió y analizó en Reunión de Trabajo.

Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable



Formulario Único de Presentación Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO

Ubicación:

Dirección	Unidad Vecinal
Fono	09
PRINCIPAL N° 68 SAN PEDRO QUILLOTA	

Personalidad Jurídica:

N°	Fecha Constitución	N° Rut S. I. I.	Fecha Vigencia
1244	26 DE SEPTIEMBRE DE 2013	65.046.457-5	27 DE NOVIEMBRE DE 2014
Registro Subvenciones	Sí: No:	N° Cuenta Banco	NO APLICA

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
MARIA PIZARRO DIAZ	PRESIDENTA	PRINCIPAL N° 68 SAN PEDRO (91442580)
MARCELA GUZMAN RIOS	SECRETARIA	RECINTO ESTACION S/N SAN PEDRO (99765459)
ROXANA ALVARADO BASTIAS	TESORERIA	SANTA ROSA N° 86 SAN PEDRO (85369826)

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Rozos de sondeo en el Proyecto "Reconstrucción Portal San Pedro" Comuna de Quillota

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

La solicitud se respalda en la necesidad de liberar el terreno en donde se desarrollara el proyecto habitacional Portal San Pedro, los socios contamos con subsidio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya postulación estuvo originada por la destrucción de las viviendas en que habitábamos a la fecha de acaecido el terremoto del 27 de febrero del 2010. Producto de solicitud del Consejo de Monumentos Nacionales, quienes requieren ampliar pozo de sondeo en el sitio.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS					Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	
Hombres					
Mujeres					
Total					114
ORGANIZACIONES					

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			\$ 7.084.640.-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X
 Si su respuesta es SI, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?


MARIA PIZARRO DIAZ
 PRESIDENTA

COMITE DE VIVIENDAS
«El Portal de San Pedro»
 Pers. Jurídica N° 1244
SAN PEDRO - QUILLOTA


MARCELA GUZMAN RIOS
 SECRETARIA


 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - Direccion de Administración Municipal
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Director Control Interno
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

del 05/2014
 06 MAYO 2014
 No retorno de sumas pendientes de rendición AL

- Anexos:
- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica Vigente y Directiva Vigente.
 - 2.- Fotocopia Rut de la organización.
 - 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
 - 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
 - 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
 - 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
 - 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.
 - 8.- Fotografía de cada área verde a postular por organización.

Sr. Presidente del Concejo propone otorgar Subvención de \$7.084.640.- al "COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO".

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Buscar mecanismo moderno de rescate arqueológico.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción, considerando que se analizó en profundidad el tema en Reunión de Trabajo.
- Concejala María Baeza Hermsilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°187/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$7.084.640.- al "COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO", RUT N° 65.046.457-5, Personalidad Jurídica N°1244, representada legalmente por María Pizarro Díaz, RUN 8.088.669-1. Domiciliada en Principal N°68 San Pedro de Quillota, para el pago de Pozos de Sondeo Arqueológico en el Proyecto "Reconstrucción Portal San Pedro".

8.- INFORME NUEVOS CONTRATOS – JURÍDICO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°188/14: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del siguiente Ord N°184 de 06 de mayo de 2014 del Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Secretario Municipal, que cuenta con Contratos confeccionados hasta el mes de Abril de 2014, y que a petición del Concejel Ramón Balbontin Leiva se requiere antecedentes detallados respecto de Contrato a Suma Alzada “Servicio de Asesoría Plataforma Digital de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, y Anexo Modificatorio Contractual, Construcción Paraderos y Burladeros en Calle Alberdi y 21 de Mayo, Comuna de Quillota.

a) Modificación de Convenio

- COMODATO CAMA CLÍNICA - MARÍA TERESA GONZÁLEZ BARAHONA.
- PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49 (MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO) DE 2011 - CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL, CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES COMITÉ DE VIVIENDA LAS BRISAS III - SOCIEDAD CONSTRUCTORA GÓMEZ RECARBARREN LIMITADA (Rep. Legal: Sr. Jorge Alejandro Gómez Recabarren).
- CONTRATO DE COMODATO DE BIEN RAÍZ - JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA DE SANGUINETTI (Presidente: Sr. José Mena Papagallo - Tesorera: Sra. Gloria Zúñiga Laporte).
- CONTRATO DE COMODATO DE SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS HERMANO BONIFACIO II ETAPA (Presidente: Sr. Manuel Osorio Lara - Tesorera: Sra. Laura Gallardo Henríquez).
- PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S. n° 174 (MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO) DE 2005 - ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES COMITÉ DE VIVIENDA TERMITAS 8 (OCHO) - CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Rep. Legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).
- CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA Y ECOMAMARIA - CENTRO DE DIAGNÓSTICOS ECOGRÁFICOS SONOIMAGEN LIMITADA (Rep. Legal: Sr. Juan Patricio Bahamondez Araya)
- CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA Y ECOMAMARIA - SERVICLÍNICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. (Rep. Legal: Sr. Pablo Saavedra Vedia).
- CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA Y ECOMAMARIA - FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ (Rep. Legal: Sr. José Manuel concha Vial).
- CONVENIO DE ENTREGA EQUIPAMIENTO "MI CARRITO EMPRENDEDOR", EMPRESA COCACOLA EMBONOR LTDA., SERNAM (SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y TRAVELERS CHILE.COM (Socio Fundador: Sr. Sergio Belmar - Sra. Ana María Ponce Cereceda).
- PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN (PROGRAMA DE SALUD ORAL) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. "SERVICIO DE ASESORÍA PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA Y LENGUAJE DE LA ESCUELA ABRAHAM LINCOLN DE QUILLOTA" - SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN PARADEROS Y BURLADEROS EN CALLE ALBERDI Y 21 DE MAYO, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD INVERSIONES E INMOBILIARIA SAN RODRIGO S.A.
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ANIBAL PINTO 86 - OFICINA AREAS VERDES - ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE QUILLOTA Y MARGA MARGA A.G.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN DEPENDENCIA CUARTELERO CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE QUILLOTA - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS REYES CATÓLICOS, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. CONTRATACION DE INGENIERO ELECTRICISTA CON LICENCIA CLASE B DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (S.E.C.) DE PREFERENCIA PROVEEDOR DE LA ZONA POR EL AÑO 2014 - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. CONTRATACION DE INGENIERO ELECTRICISTA CON LICENCIA CLASE B DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (S.E.C.) DE PREFERENCIA PROVEEDOR DE LA ZONA POR EL AÑO 2014 - JUAN ADOLFO VIDAL FERNÁNDEZ.

9.- VARIOS**9.1 SUBVENCIÓN: ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES "SIERVOS DE JESUS DE LA CARIDAD".**

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

1



**Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Asociación Pública de fieles "Siervos de Jesús de la Caridad"

Ubicación:

Dirección	Calle Aspillaga Nº 265, Comuna de Quillota	Unidad Vecinal	
Fono			

Personalidad Jurídica:

Nº	532	Fecha Constitución	08/08/2009	Fecha Vigencia	
Registro Subvenciones	Si: No:	Nº Rut S. I. I.	65.019.263-K	Nº Cuenta Banco	23363235107

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
José Fernando Giraldo Loaiza	Encargado	Aspillaga Nº265

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

Mejoramiento habitación y construcción de bodega destinada al acopio de alimentos no perecibles, específicamente en el Hogar "San José", ubicado en Calle Aspillaga Nº 265, Comuna de Quillota.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

En nuestro país y especialmente en la comuna de Quillota, se concentra casi la mitad de personas adultas mayores de la provincia. En un análisis de acuerdo al Censo 2012, el 16,68% de la población total de la comuna corresponde a adultos mayores (14.653 personas), desglosados en 6.414 hombres y 8239 mujeres.

Este significativo aumento, se vivencia no sólo en la participación ciudadana de este grupo etareo sino también en lo que respecta a necesidades de índole básico que presenta esta población.

Frente a esta situación es que resulta impactante, el tema de la poca oferta ante esta demanda, que aumenta con el transcurrir del tiempo. Cabe destacar, que esta problemática se acrecenta, en la dimensión de Adultos Mayores, que vivencian problemas como: Demencia Senil y además problemas asociadas a la vulnerabilidad socioeconómica de éstos.

Es ante este problema, que surge la necesidad de apoyar al mejoramiento de una habitación, que en la actualidad se encuentra destinada como bodega, para el acopio de alimentos no perecibles. Para convertirla en una habitación que permita

cubrir necesidad de residencia para dos a tres adultos mayores con las características antes mencionadas.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

En el hogar "San José" se encuentra disponible una habitación de material sólido, destinado en la actualidad como despensa de alimentos no perecibles, que demuestra la falta de revestimiento tanto en su techo como en el piso o suelo. Ante este espacio disponible, se encuentra viable y factible el mejoramiento y dar paso a la construcción de la alacena, para así cubrir la necesidad de la pronta internación de dos a tres Adultos Mayores con problemáticas asociadas al envejecimiento y a la vulnerabilidad socioeconómica.

Cabe señalar, que la generación del mejoramiento de la habitación y la construcción de bodega, implicará un costo de \$2121.340 de los cuales \$650.000 serán subvencionados por la I. Municipalidad de Quillota y los \$1.471.340 restantes serán financiados por el Hogar San José.

Cabe considerar, que los adultos mayores que residen en el hogar San José, cuentan con escasos recursos económicos que permitan costear un hogar de cuidados particulares. En la actualidad, el mayor porcentaje del total de residentes, recibe Pensiones asistenciales que no superan los \$80.000 y en menor proporción reciben entre \$118.000 a 160.000, considerando esta información se clasifican en los 1º y 2º quintiles según ingresos económicos de la población.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres			2	21	23	
Mujeres			0	2	2	
Total			2	23	25	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	\$500.000		
MATERIALES	\$721.340	\$250.000	\$650.0000
FINANCIERO			
TOTAL	\$2121.340		

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

\$650.000 para la adquisición de materiales de construcción. Se adjunta cotización detallando los siguientes materiales:

- Ladrillo Princesa
- Pilar de Fierro 15x15x2.80 mt
- Cadena de Fierro 15x20x4.50 mt
- Pino Bruto 2" X3"X3.2 mt
- Fierro Red/ Liso 6 mm x 6 mt (1.33 kg)
- Zinc Acanalado

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X

Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica Vigente y Directiva Vigente.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

Sr. Presidente del Concejo propone otorgar Subvención de \$650.000.- a la Asociación Pública de fieles "Siervos de Jesús de la Caridad", destinado a financiar materiales de construcción para reponer despena que ha sido modificada con el objeto de acoger a un paciente en riesgo social.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción y agradece esta iniciativa.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción, propone agradecer a esta Institución por acoger a estos vecinos que requieren apoyo y afecto.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°189/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$650.000.- a la Asociación Pública de fieles "Siervos de Jesús de la Caridad", RUT N°65.019.263-k, Personalidad Jurídica N°532, representada legalmente por José Fernando Giraldo Loaiza, destinado a financiar materiales de construcción para reponer despena que ha sido modificada con el objeto de acoger a un paciente en riesgo social.

9.2 COMPROMISO DE PAGO A FUNCIONARIOS DE ASEO

Sr. Alcalde manifiesta la voluntad de distribuir la totalidad del aporte que correspondiere de acuerdo a la Legislación Vigente, entre los trabajadores del Servicio de Aseo concesionado a la Empresa Santa Teresita, en las condiciones establecidas conforme a la Ley 20.713 y el Acuerdo de la Mesa Técnica de Trabajo de 09.12.2013, mediante Resolución N°312 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, previo estudio de la forma en que corresponde realizar este procedimiento, la realización de una reunión informativa y de coordinación con los trabajadores involucrados, y la aprobación de la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Sr. Alcalde propone aprobar la voluntad de distribuir la totalidad del aporte que correspondiere de acuerdo a la Legislación Vigente, entre los trabajadores del Servicio de Aseo concesionado a la Empresa Santa Teresita,

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°190/14: Por unanimidad se aprueba manifestar la voluntad de distribuir la totalidad del aporte que correspondiere de acuerdo a la Legislación Vigente, entre los trabajadores del Servicio de Aseo concesionado a la Empresa Santa Teresita, en las condiciones establecidas conforme a la Ley 20.713 y el Acuerdo de la Mesa Técnica de Trabajo de 09.12.2013, mediante Resolución N°312 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, previo estudio de las condiciones establecidas para este procedimiento, la realización de una reunión informativa y de coordinación con los trabajadores involucrados, y la aprobación de la Modificación Presupuestaria correspondiente.

9.3

Concejal Roberto Vergara Saavedra hace presente que vecinos de Población Said piden regularizar terrenos. Solicita que DIDECO se comuniquen con vecinos para buscar solución.

9.4

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Solicita información a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Quillota, acerca de Pagos Previsionales correspondientes a Funcionarios Municipales, Funcionarios del Departamento de Educación Municipal y Funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°191/14: Por unanimidad se aprueba solicitar información a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Quillota, acerca de Pagos Previsionales correspondientes a Funcionarios Municipales, Funcionarios del Departamento de Educación Municipal y Funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

9.5

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff consulta acerca de la fecha y hora de Desfiles del 21 de Mayo.

Juan Rodríguez Fernández, Director de Desarrollo Comunitario informa que Juan Carlos Aros informará a través de la Secretaria de Concejales Andrea Millán.

9.6

Concejala María Baeza Herмосilla solicita agilizar Reglamento de Concejo Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino solicita que la Concejala María Baeza Herмосilla coordine esta gestión como Presidenta de la Comisión Régimen Interno.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos asistentes, y levanta la Sesión siendo las 19:55 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DE CONCEJO